



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/AUS/Im.

LOTA, 29 de Mayo de 2018.-

DECRETO N° 1062.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 29.05.2018, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para para revisión información financiera – presupuestaria, revisión fondos Subdere proyectos, elaboración y visación Decretos de Pagos, órdenes de compras, revisión boletas, facturas, estados de pagos, análisis ingresos y gastos, ajustes conciliaciones bancarias, registro Siaper de Decretos Alcaldicios, cálculo de horas, remuneraciones, actualización de información financiera bienestar, otras labores (a modo de ejemplo información página de transparencia y respuesta a peticiones ley n° 20285) importantes relacionadas con la unidad que no sea posible ejecutarlas durante la jornada ordinaria.

b) Solicitud de fecha 28.05.2018, de Director de Obras (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para confeccionar certificado de numeración, certificar la calidad de vivienda social, inhabilitación de viviendas de diversos sectores de la comuna;

c) Solicitud de fecha 28.05.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad , contestaciones de demandas, etc.;

d) Solicitud de fecha 28.05.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestaciones de demandas, etc.;

e) Solicitud de fecha 28.05.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos administrativos, ingreso, traslado, sepultaciones, exhumaciones, supervisión por mantención, orden, aseo y limpieza permanente del cementerio municipal, registro movimiento diario, etc.;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Parra Bastias**, Directivo, Grado 6° E.M.R.; **Juan Erices Pacheco**, Directivo, Grado 8° E.M.R.; **Héctor Vergara Carrasco**, Técnico, Grado 11° E.M.R.; **René Vejar Burgos**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Alejandro Flores Yamprietti**, Jefatura, Grado 11° E.M.R.; **Gustavo Neira Perfetti**, Técnico a Contrata, Grado 15° E.M.R.; **Juan Ulloa Salazar**, Jefatura, Grado 10° E.M.R.; **Fernando Torres Ceballos**, Técnico, Grado 11° E.M.R.; **Lorena Fuentealba Matamala**, Administrativo, Grado 13° E.M.R. y **Nayce Gómez Saavedra**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00, y días sábado desde las 08:30 a 18:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2017, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 19:30, y días sábado, domingo y festivo desde las 09:00 a 17:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Alvaro Gonzalez Gallardo**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R. para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 22:30, viernes 16:30 a 22: 30 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Im.

Decreto Alcaldicio N° 1062 de fecha 29 de Mayo 2018.-

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional, Grado 8° E.M.R., para realizar labores en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2017, lunes a jueves desde 17:30 a 22:30, viernes 16:30 a 22:30 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Kleber Castro Barriga**, Técnico, Grado 12° E.M.R., para realizar labores en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 01 al 30.06.2017, lunes a jueves desde 17:30 a 22:30, viernes 16:30 a 22:30, y días sábado, domingo y festivo desde las 10:00 a 00:00 am. Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-


EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo